





Buenos Aires. 17 de abril de 2020

VISTO:

La Resolución Rector Ad referéndum del CS Nº 428/20 a través de la cual la Universidad de Buenos Aires adhiere a la extensión del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dictado por D.N.U Nº 355/20, hasta el día 26 de abril inclusive por el brote del COVID-19.

La tramitación del pago de haberes de la Inga. Sandra Julieth RUIZ TOVAR de Financiamiento 11 en efectivo, correspondiente a la Complementaria de Marzo/20, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tesorería informa el ingreso de fondos del Rectorado: Que el Sistema Universitario de Computación informa el cobro en efectivo de la Inga. Sandra Julieth RUIZ TOVAR;

Que el mismo debe atenderse con cargo a los fondos recibidos del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, por los importes netos liquidados por la Dirección de Personal:

Que dichos fondos ingresaron por Transferencia – Cta. Propia y se utilizarán mediante la cuenta Fondos de Terceros:

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de haberes, a la Inga. Sandra Julieth RUIZ TOVAR (Legajo Nº 231.957 - CUIL: 27-95582731-2), del departamento de Física, en efectivo correspondiente a la Complementaria de Marzo de 2020, por el importe total de \$ 21.509,83.- (pesos veintiún mil quinientos nueve con 83/00 centavos).-

Artículo 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaria Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano y pase a sus efectos a la Dirección de Tesorería, a la Dirección Principal Contable y a la Dirección de Personal. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 751/2020

DIRECCION DE PERSONAL

Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Alejandro M. Martin

Decano

ltad de Ingeniería-UBA